a las dernas villas porque pretendia
le contribuyan con aviniendo como
a Leon que estan de costumbre=Yen
quanto a lo que mira al escrivano
Receptor para la observancia de los dhos
Reales Autos en su declaracion aque
ya sido Puesto a las audiencias en
contra y bonuncion de la Villa Pos
quas de la Ciudad de Segovia del
Reyno de Leon pretenden no alegar
Recumplimiento Que Pasado se
de el Cumplimiento para que se
declare no corresponde asi lo declaran y
firmaron sus Mrds=

Fernando

Licenciado Don Antonio Carrillo de Mendoza y Pimentel

Don Diego Ramirez de Arellano

Don Juan Chacon y Rojas

Don Alonso de Ubilla

Don Francisco de Avila y Guevara

Don Luis Antonio Carrillo de Mendoza

Don Juan Diez de Medina

Don Alonso de Valenzuela

Don Joan Diez de Bargas

Ante mi

Gerónimo Gutierrez de Cevallos